



E.L.A Facinas

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la mencionada Ley Orgánica 2/2012, se procede a publicar el Periodo Medio de Pago con arreglo al siguiente detalle:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES REAL DECRETO 635/2014

TERCER TRIMESTRE 2017

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
01-11-035-AE-002	Facinas	(13,45)	(19,21)	(14,60)

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral *	
Facinas	(14,60)

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A.,

Fdo.: D. Cristobal Juan Iglesias Campos

Firma 1 de 1
Cristobal Juan Iglesias Campos
26/10/2017
Presidente ELA Facinas

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cacf87ad48d64332a8b3e876abdb5c66001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	